

INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO

Fecha: julio de 2022

Ciudad: Acacias – Meta

Nombre de Auditoría / Seguimiento: Seguimiento Austeridad del Gasto, Segundo Trimestre 2022 (comprendido abril- mayo - junio 2022)

Vigencia de Auditoría / Seguimiento: Segundo Trimestre 2022

Introducción

La ley 87 del 29 de noviembre de 1993 define la Oficina de Control Interno como uno de los componentes del Sistema de control Interno encargado de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles.

La Oficina de Control Interno del Municipio de Acacias – Meta, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y Decreto 0984 de 2012 en su "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público". Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público." Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

Ley 80 de 1993 - "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Ley 1150 de 2007 - "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la



contratación con Recursos Públicos”. Ley 1474 de 2011 - “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Ley 734 de 2002 - “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único” Artículo 34 “Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 07 - 29 NOV. 2016 ASUNTO: GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS - PLAN DE AUSTERIDAD - PARA: RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL “Exceptúese del límite del 10% establecido en el numeral 2, literal b), sub numeral i) de la Directiva Presidencial 01 de 2016 los gastos relacionados con las operaciones militares y de policía.”

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 - 9 NOV. 2018 Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices En desarrollo y cumplimiento de los seguimientos y monitoreo programados para la vigencia Fiscal 2020, la Oficina de Control Interno de la alcaldía de Acacias, realizará la Auditoria / Seguimiento a la Austeridad del Gasto en la Administración Municipal.

1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento por parte de la Alcaldía de Acacias – Meta, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional, y en particular, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.

2. Objetivos Específicos

- Verificar el consumo mensual de telefonía fija y móvil adscrita a las diferentes dependencias de la Alcaldía del trimestre en Revisión.
- Verificar y analizar el consumo mensual de servicios públicos (Agua, Energía, Internet, Línea Gratuita.) Del Trimestre en Revisión
- Determinar los valores de gastos mensuales de Servicios de Personal Asociados a la Nómina del periodo en Revisión
- Determinar el valor mensual de Contratación de Prestación de Servicios.
- Verificar el consumo mensual de Combustible en los Vehículos y maquinaria oficial.

1. Alcance

La verificación del cumplimiento de las normas de Austeridad del Gasto, corresponde a la



Información enviada de los meses de Abril – junio 2022

2. Metodología

Para el cumplimiento del objetivo se solicitó la información a la Oficina de Secretaría Administrativa y financiera sobre consumos mes a mes de los diferentes servicios públicos.

A la Oficina de Almacén se solicitó los valores del consumo de combustible de vehículos y maquinaria.

Recursos Humanos de los valores de gastos mensuales de servicios de personal Asociados a la Nómina.

Además, se solicitó a la Oficina de contratación sobre los valores de los contratos de Prestación de Servicios, Convenios, contratos de publicidad que se presentaron durante el Segundo trimestre 2022.

5. Resultados.

5.1. Servicios Públicos

5.1.1 Gastos Servicios Públicos.

- Gastos de Servicios Agua (Aseo – Alcantarillado)

INFORMACIÓN SERVICIO ACUEDUCTO ABRIL A JUNIO 2022	
MES	VALOR PAGADO EN EL MES pesos (\$)
ABRIL	3,965,068.00
MAYO	5,083,357.00
JUNIO	7,090,312.00
TOTAL	16,138,737.00

Gastos Segundo trimestre AAA

Segundo Trimestre
\$16,138,737.00



La Oficina Administrativa y financiera, anotó “ *Tener en cuenta que se incrementó notablemente los servicios públicos, ya que la administración está asumiendo por funcionamiento los servicios públicos de la Policía, de igual manera se asumieron los servicios públicos de la plaza de mercado, los servicios públicos del Centro de Desarrollo Infantil, centro de discapacitados, sala de necropsia, entre otros. Se contrató un servicio adicional de internet con mayor capacidad (consultar con oficina TIC el detalle del mismo)*”

5.1.2 Gasto Servicio Luz – Energía

INFORMACIÓN SERVICIO ENERGÍA ABRIL A JUNIO 2022	
MES	VALOR PAGADO EN EL MES pesos (\$)
ABRIL	35,901,704.00
MAYO	35,086,070.00
JUNIO	33,850,354.00
TOTAL	104,838,128.00

Durante el Segundo trimestre 2022 se registró un gasto total en servicios de energía por valor de \$104.838.128 analizando el gasto por mes se evidenció que en el mes de ABRIL se presentó mayor consumo \$35.901.704.

Gastos Segundo trimestre Energía

Segundo Trimestre
\$ 104,838,128.00

5.1.3. Asignación y uso de teléfonos fijos, móviles e internet.

INFORMACIÓN SERVICIO TELECOMUNICACIONES ABRIL A JUNIO 2022	
MES	VALOR PAGADO EN EL MES pesos (\$)
ABRIL	8,705,166.29
MAYO	8,779,371.74
JUNIO	8,312,941.44
TOTAL	25,797,479.47

El Segundo trimestre 2022, se registró un gasto total en servicios de Telefonía por valor de \$25.797.479,47, analizando el gasto por mes se evidenció que en el mes de MAYO se presentó mayor consumo \$8.312.941,44

Gastos Segundo trimestre Telecomunicaciones

Segundo Trimestre
\$ 25,797,479.47

GASTO TOTAL SERVICIOS PUBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE / ABRIL A MAYO 2022	
SERVICIO	TOTAL PAGADO \$
ABRIL	48,571,938.29
MAYO	48,948,798.74
JUNIO	49,253,607.44
TOTAL	146,774,344.47

En el gasto total de servicios públicos se evidencia Incremento total de \$146.774.344,47.

5.1.4 Gastos Combustible Vehículos y otra Maquinaria

La Alcaldía de Acacias cuenta actualmente con el parque automotor y demás maquinaria que se identifica en el siguiente cuadro:

INFORMACIÓN COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES VEHICULOS ABRIL A JUNIO 2022	
MES	VALOR PAGADO EN EL MES pesos (\$)
ABRIL	9,149,925.00
MAYO	10,544,020.00
JUNIO	2,592,098.00
TOTAL	22,286,043.00

Según la información analizada se presenta un consumo total en el segundo trimestre 2022, en combustible y lubricantes por un valor total que corresponde a \$22.286.043, De acuerdo al cuadro anexo se evidencia que la camioneta con placas OJY 453, adscritas a Despacho presentó el mayor consumo de combustible durante los meses analizados, refleja un valor total que asciende a \$5.032.786

Gastos Segundo trimestre Combustible

Segundo Trimestre
\$ 22.286.043



NUMERO DE PLACA	TIPO DE VEHICULO	DEPENDENCIA O CARGO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL PAGADO
CCG 79B	MOTO		25,000	25,000		50,000.00
CCG 80B	MOTO	SEC.FOMENTO	100,000	100,000		200,000.00
DID 90A	MOTO	ALMACEN	-	8,800		8,800.00
DRG 34A	MOTO	CORRESPONDEN CIA	-	-		-
JAQ 03B	MOTO	SISBEN	-	8,800		8,800.00
JDH32E	MOTO	SEC.FOMENTO	100,000	-		100,000.00
JDH33E	MOTO	SEC.FOMENTO	50,000	75,000		125,000.00
JDH38E	MOTO	SEC.SALUD	-	-		-
DXZ 433	CAMIONETA	DESPACHO	1,419,473	1,828,338	545,798	3,793,609.00
OIX 022	CAMIONETA	ALMACEN	-	-		-
OIX 039	CAMIONETA	ALMACEN	812,978	1,335,839	195,320	2,344,137.00
OJY 453	CAMIONETA	DESPACHO	2,186,003	2,197,805	648,978	5,032,786.00
OIX 074	BUSETA	ALMACEN	1,102,016	1,164,460	285,479	2,551,955.00
OIX 144	BUS	ALMACEN	1,316,865	1,961,914	616,686	3,895,465.00
OIX 146	BUS	ALMACEN	696,588	-		696,588.00
OZG 726	CAMIONETA	ALMACEN	921,002	1,328,064	219,837	2,468,903.00
OZG 727	AUTOMOVIL	ALMACEN	-	-		-
SYG71E	MOTO	SEC.SALUD	-	-		-
SYG77E	MOTO	ALMACEN	-	-		-
PLANTA ELECTRICA	PLANTA ELECTRICA	ALCALDIA	230,000	280,000		510,000.00
GUADAÑA	GUADAÑA	DEPORTES	110,000	70,000	-	180,000.00
CANECA		ALMACEN	-	-	-	-
HIDROLAVADORA DPW 3100G		ALMACEN	80,000	160,000	80,000	320,000.00



5.1.5. Servicios de Personal Asociados a la Nómina.

GASTOS DE SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA				
AÑO: 2022 SEGUNDO TRIMESTRE				
MES	NÚMERO DE FUNCIONARIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA (Cantidad)	NUMERO DE FUNCIONARIOS DISFRUTE DE VACACIONES	NUMERO DE REEMPLAZOS DE VACACIONES/ INCAPACIDADES	VALOR PAGADO EN EL MES (pesos \$)
ABRIL	147	7	2	497,519,682.00
MAYO	146	10	2	757,985,072.00
JUNIO	147	8	2	549,005,122.00
TOTAL				1,804,509,876.00

Los gastos de personal asociados a la nómina en el Segundo trimestre de 2022 fue de \$1.804.509.786, el mes de MAYO evidencia que mayor valor.

6. Conclusiones

Los servicios públicos son erogaciones contables que deben ser llevadas siempre con responsabilidad y compromiso de austeridad del gasto.

Si bien la administración presenta pagos a establecimientos se aplicaron controles y medidas de austeridad, que permitieron disminuciones en el gasto público.

7. Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados anteriores la Oficina de Control Interno se permite hacer las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público
- Continuar aplicando las Políticas de Austeridad del Gasto Público impartidas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 371 del 8 de abril de 2022 y en especial del artículo 4 concerniente

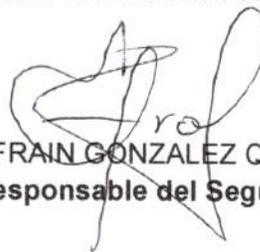


a que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Sólo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.

- Que se implementen buenas prácticas laborales con el fin de disminuir las horas extras laborales.
- Que se implementen y/o actualicen políticas de ahorro de energía, agua y reciclaje para disminuir costos y contribuir a menor impacto ambiental.
- Que se haga seguimiento al consumo de combustible con el fin de disminuir el gasto del mismo.
- Frente a las publicaciones se recomienda que se busquen alternativas que puedan coadyuvar a la disminución de este rubro.
- Que se implemente un plan de austeridad y de Gestión Ambiental con ocasión del Decreto 371 del 8 de abril de 2022.



ALBEIRO SANCHEZ MEDINA
Jefe de Oficina Control Interno



EFRAIN GONZALEZ QUITIAN
Responsable del Seguimiento



Proyectó: Efraín González Quitán - Profesional de Apoyo en OCI.

Revisó: Albeiro Humberto Sánchez Medina - Jefe de Oficina en Control Interno

